

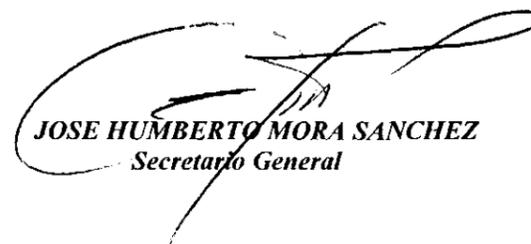


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 147

enero 30 de 2015

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810012333003-20 14-00099-00	PRIMERA	ACCIONES POPULARES	ALEJANDRO ALVARES Y OTROS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA CORPORINOQUIA ECOPETROL S.A. OCCIDENTAL DE COLOMBIA MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE AUTORIDAD NACIONAL DE HIDROCARBUROS AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Auto decide recurso repone auto admisorio de la demanda y en su lugar se inadmite y no se repone auto que ordena correr traslado a la medida cautelar		29/01/2015	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	

El anterior Estado se fija hoy, 30 enero de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 30 enero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General